

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00631 00

En atención a la solicitud que antecede (archivo 14, C.2- expediente digital), por secretaría, ofíciase a la Alcaldía Municipal de Nueva Granada para que informe el trámite dado al oficio No. 01623 del 10 de septiembre de 2019, así como a las entidades bancarias respecto de las cuales no obra respuesta en el plenario y les fue radicado el oficio No. 01621 del 10 de septiembre de 2019, de acuerdo con los documentos aportados por el extremo actor, para que indiquen el trámite dado a dicha comunicación. Tramítense por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 16 de diciembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43c2379098bee85b4189b3142b7409729bec1fa73d89efe2861df78d19262281

Documento generado en 15/12/2021 12:32:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>